



RELACIÓN DE ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 46, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe de las “cuentas bancarias productivas específicas y su esquema bursátil”, se aclara que este Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, al 31 de diciembre del 2015, no tiene cuentas bancarias productivas ni esquema bursátil, y en consecuencia no le es aplicable este precepto.

Lic. José Humberto Lucero Castro
Director General del Patronato del
Estudiante Sudcaliforniano
Autorizó

C.P. Roberto Camacho Ontiveros
Jefe del Departamento de Contabilidad
del Patronato del Estudiante
Sudcaliforniano
Elaboró